

INSTRUCTIVO

Instructivo para el Usuario Consulta del Certificado de Antecedentes Penales





Sede Central. Tucumán 1353. CABA

INSTRUCTIVO

Instructivo para el Usuario
Consulta del Certificado de Antecedentes Penales

IMPORTANTE

Sr. Usuario:

Le recomendamos leer atentamente este Instructivo.

TIPOS DE COMPROBANTE DE ACUERDO A LA FORMA DE TRAMITACIÓN



1- COMPROBANTE EMITIDO EN
SEDE DEL REGISTRO
(ver Pág. 3 a 5)

Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales
Iniciado desde una sucursal UER
Pedido: 500149 Regional: 411

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Registro Nacional de Reincidencia

Comprobante de pago: 01100000001 10AD086241

2- COMPROBANTE EMITIDO EN
SUCURSALES UER
(ver Pág. 6 y 8)

Tipo de Trámite: 5 Días

Fecha de inicio del Trámite: 16/02/2012

Para acceder al certificado ingrese a: www.dnrec.jus.gov.ar o también: www.jus.gov.ar/mr-certificado y desde el menú elegir la opción UER

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6º del Decreto Nº 2004/80 reglamentario de la Ley Nº 22.117.

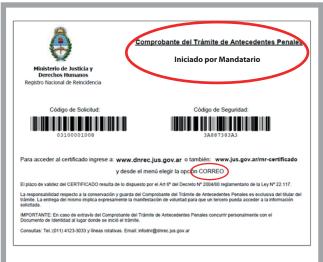
La responsabilidad respecto a la conservación y guarda del Comprobante del Triamite de Antecedentes Penalles es exclusiva del titular del Triamite. La entrega del mismo implica expresamente la manifestación de voluntad para que un tercero pueda acceder a la información solicitada.

IMPORTANTE: En caso de extravio del Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales concurrir personalmente con el Documento de Identidad al lugar donde se inició el trámite.

Consultas: Tel.:(011) 4123-3033 y lineas rotativas. Email: infodm@dnrec.jus.gov.ar



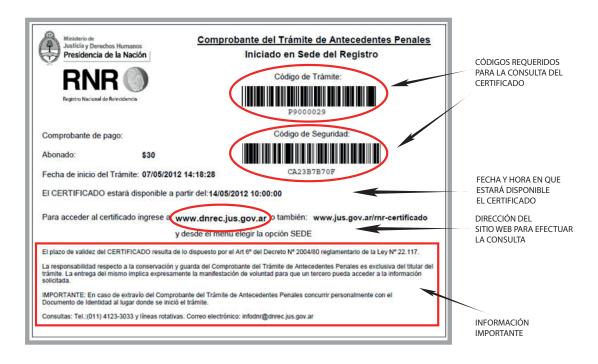




3- COMPROBANTE PARA MANDATARIOS (ver Pág. 12 a 14)

1-TRÁMITES INICIADOS EN SEDE DEL REGISTRO

Al finalizar el ingreso del trámite se le entregó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales- Iniciado en Sede del Registro", que contiene:





Con el comprobante Usted accedió a la siguiente pantalla de la Página Web del Registro Nacional de Reincidencia (desde donde descargó el presente Instructivo):



Ahora, deberá hacer click en cualquiera de los dos botones señalados en la imagen superior para acceder a la siguiente pantalla:



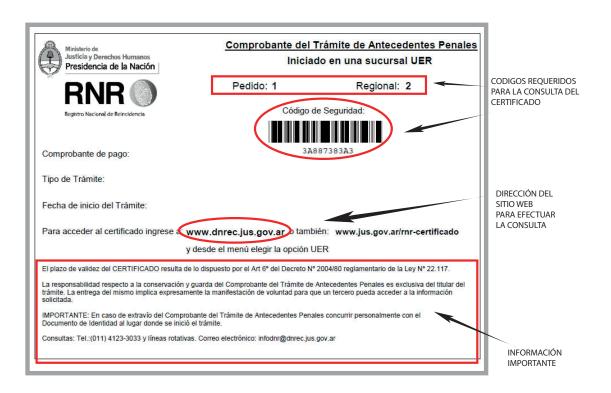
- A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Trámite".
- B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.
- C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.
- D: Presionar el botón consultar para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.



Los códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales".

2 -TRÁMITES INICIADOS EN UNA SUCURSAL U.E.R. DESCENTRALIZADA

Si usted efectuó el trámite en una Delegación UER, se le entregó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales – Iniciado en una Sucursal UER", que contiene:



El Certificado de Antecedentes Penales estará disponible según el arancel abonado, a partir de la fecha de ingreso del Trámite en la Sede Central del Registro Nacional de Reincidencia.

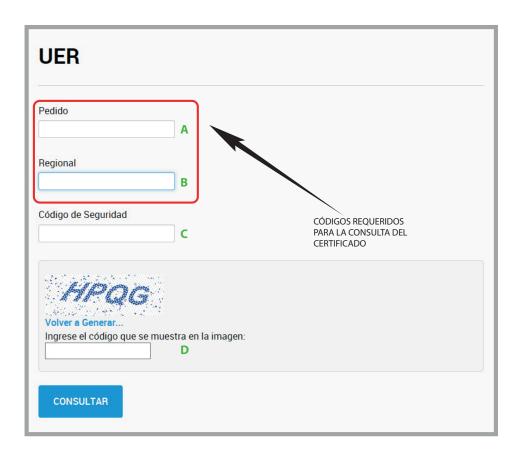
Vencido el plazo y transcurrido un tiempo prudencial, ante la imposibilidad de acceder al Certificado, deberá dirigirse a la Sucursal UER donde inicio su trámite.

Con el Comprobante Usted accedió a la siguiente pantalla de la Página Web del Registro Nacional de Reincidencia (desde donde descargó el presente Instructivo):





Ahora, deberá hacer click en cualquiera de los dos botones señalados en la imagen superior para acceder a la siguiente pantalla:



- A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Trámite" y el "Código de Regional".
- B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.
- C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.
- D: Presionar el botón



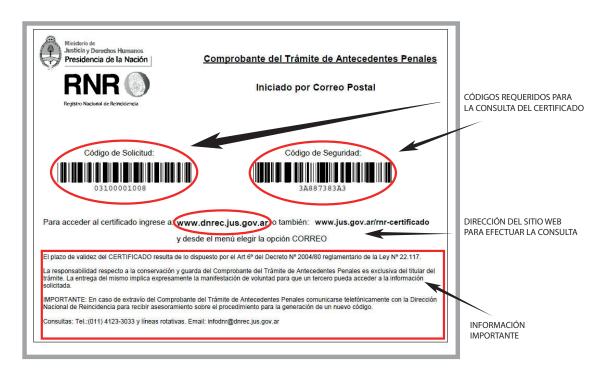
para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.

Los códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales".



3 -TRÁMITES INICIADOS POR CORREO POSTAL

Si inició el Trámite por Correo Postal completando sus datos en el formulario e imprimiendo el mismo para el pago, en una segunda hoja se generó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales-Iniciado por Correo Postal", como el que se muestra a continuación:



El Certificado de Antecedentes Penales estará disponible según el arancel abonado, a partir de la fecha de ingreso del Trámite en la Sede Central del Registro Nacional de Reincidencia.

Vencido el plazo y transcurrido un tiempo prudencial, ante la imposibilidad de acceder a la consulta, deberá comunicarse telefónicamente con el Registro Nacional de Reincidencia. tel.: (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o por mail a: info@dnrec.jus.gov.ar.

Con el comprobante Usted accedió a la siguiente pantalla de la Página Web del Registro Nacional de Reincidencia (desde donde descargó el presente Instructivo):





Ahora, deberá hacer click en cualquiera de los dos botones señalados en la imagen superior para acceder a la siguiente pantalla:



El Operador deberá indicar al Usuario:

A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Solicitud".

B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.

C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.

D: Presionar el botón



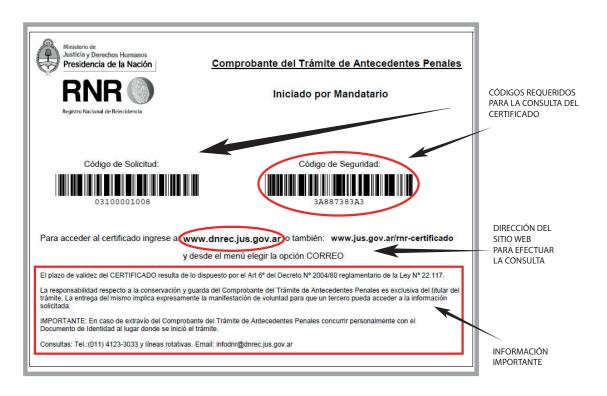
para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.

Los Códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales - Iniciado por Correo Postal."



4 -TRÁMITES INICIADOS POR MANDATARIO O REPRESENTANTE LEGAL

Si Usted actúo en calidad de Mandatario o Representante legal completando los datos de su Mandante o Representado e imprimió el mismo para el pago, en una segunda hoja se generó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales- Iniciado por Mandatarios o Representantes", como el que se muestra a continuación:



El Certificado de Antecedentes Penales estará disponible según el arancel abonado, a partir de la fecha en que la solicitud fue efectivamente presentada por el Mandatario o Representante legal e ingresada en el sistema del Registro Nacional de Reincidencia.





El Operador deberá indicar al Usuario:

A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Solicitud".

B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.

C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.

D: Presionar el botón



para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.

Los Códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales - Iniciado por Correo Postal."

5-TRÁMITES INICIADOS EN EL EXTERIOR

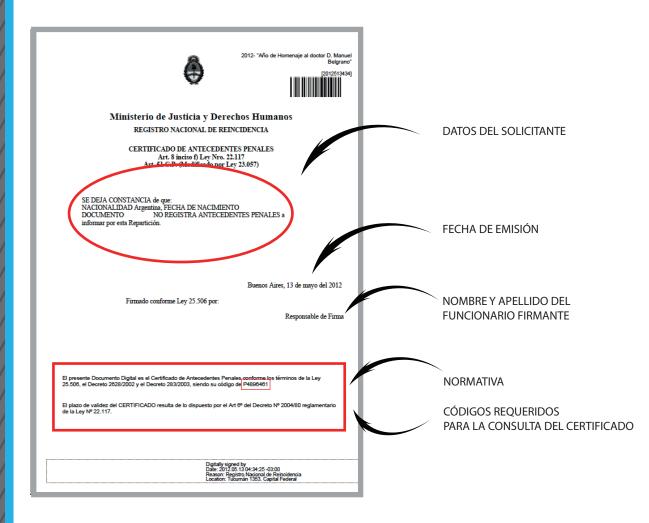
Para los ciudadanos que residen en España resulta de aplicación lo dispuesto para "Solicitudes iniciadas en una Sucursal UER Descentralizada."

Respecto de los ciudadanos que residen en otros países, deben proceder conforme a lo dispuesto para la tramitación de "Solicitudes por Mandatario o Representante legal".



6-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

En cualquiera de los casos (sin importar la modalidad del trámite seleccionado), accederá a un documento electrónico en "formato de documento portátil" pdf, como el que se muestra a continuación:



Sr. Usuario:

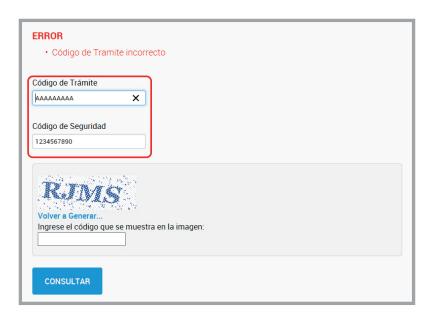
Recuerde verificar sus datos en el Certificado de Antecedentes Penales. El plazo para rectificar, actualizar o suprimir datos personales del titular será de quince días corridos y se debe realizar en el lugar de inicio del trámite. En el caso de trámites iniciados por correo, comunicarse al 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs. a fin de recibir asesoramiento sobre el procedimiento a seguir.



7 - CASOS EN LOS QUE NO SE PUEDE ACCEDER AL CERTIFICADO

1- CUANDO POR ERROR SE INGRESAN DATOS INCORRECTOS:

Si usted ingresó el "código de trámite" en forma incorrecta, visualizará:



En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Trámite" tal como aparece en su comprobante de trámite.

Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuniquese al telefono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a **infodnr@dnrec.jus.gov.ar**

Si Usted ingresó el "Código de Pedido y/o Regional UER" en forma incorrecta, visualizará:

ERROR Código de pedido y/o regional UER incorrecto
Pedido 2000
Regional 1
Código de Seguridad
1234567890
Volver a Generar Ingrese el código que se muestra en la imagen:
CONSULTAR

En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Pedido y/o Regional UER" tal como aparece en su comprobante de trámite.

Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuniquese al telefono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a **infodnr@dnrec.jus.gov.ar**



* Si el Usuario ingresó el "Código de Solicitud" en forma incorrecta, visualizará:

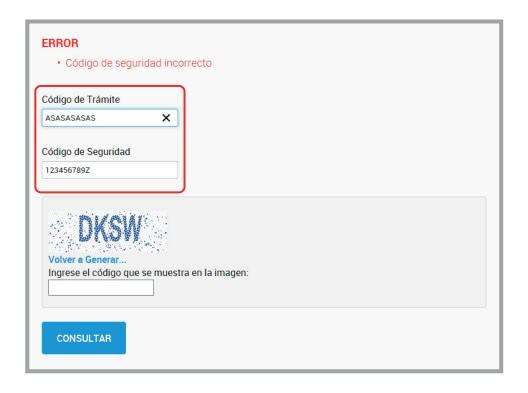


En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Solicitud" tal como aparece en su comprobante de trámite.

Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuníquese al teléfono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a infodnr@dnrec.jus.gov.ar

* Si el Usuario ingresó el "Código de Seguridad" en forma incorrecta, visualizará:



En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Seguridad" tal como aparece en su comprobante de trámite.

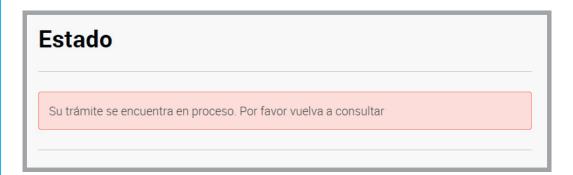
Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuníquese al teléfono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a infodnr@dnrec.jus.gov.ar



2. CUANDO EL CERTIFICADO SE ENCUENTRA AUN EN TRÁMITE.:

S i Usted ingresó el "Código de Seguridad" en forma incorrecta, visualizará:



La Solicitud se encuentra aún en trámite. Usted deberá esperar que se cumpla el plazo correspondiente al tipo de trámite iniciado.

3. CUANDO POR CUESTIONES OPERATIVAS NECESARIO CONCURRIR AL MISMO LUGAR DONDE INICIÓ EL TRÁMITE O EN EL CASO DE TRÁMITES INICIADOS POR CORREO POSTAL COMUNICARSE TELEFÓNICAMENTE.

Si aparece la pantalla que se muestra a continuación:

Estado

Sr. Usuario: Por cuestiones operativas, deberá presentarse con su Documento de Identidad en el mismo lugar donde inició su trámite. En el caso de los trámites iniciados por correo postal, deberá comunicarse telefónicamente al número: (011) 4123-3033. Por Disposición DNRNR N° 15/98 el trámite estará disponible por 15 días; cumplido ese plazo se procederá a la destrucción del Certificado.

Concurra personalmente. Usted deberá concurrir con el Documento de Identidad o comuníquese telefónicamente si inició el trámite por Correo Postal.



4. CUANDO EL USUARIO DEBE TRAMITAR UN NUEVO CERTIFICADO POR HABER VENCIDO EL PLAZO DE DISPONIBILIDAD

Si aparece la pantalla que se muestra a continuación:

Estado

Lo siento, su certificado no pudo ser obtenido. Se ha vencido el plazo de disponibilidad del certificado digial.

Deberá tramitar un nuevo Certificado. en cualquiera de las Sedes o Delegaciones UER del Registro Nacional de Reincidencia.

Todas las imágenes son ilustrativas y pueden ser modificadas sin previo aviso por la Dirección Nacional de Reincidencia.

